



H.C. de Senadores

Legislatura de San Luis

Ley N° I-1017-2019

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis,
sancionan con fuerza de
Ley*

ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 27.452 “RÉGIMEN DE REPARACIÓN ECONÓMICA PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES”

ARTÍCULO 1°.- ADHIÉRASE la provincia de San Luis a la Ley Nacional N° 27.452 “Régimen de Reparación Económica para las Niñas, Niños y Adolescentes”, promulgada por el Decreto N° 698/2018, publicada el día 26 de julio del 2018 en el Boletín Oficial, que crea el Régimen de Reparación Económica a niños y adolescentes, cuya madre o padre haya sido víctima de homicidio por violencia intrafamiliar o de género y el otro progenitor se encuentre procesado y/o condenado por ese delito.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis,
a veintinueve días del mes de Noviembre del año dos mil diecinueve.-

CARMELO EDUARDO MIRABILE
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Sr. CARLOS YBRHAIN PONCE
Presidente
Cámara de Senadores
San Luis

Sr. JORGE ALBERTO GARCIA
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores
San Luis